



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-009172

Res. 2402/2020

ACTA N° 35, de fecha 14 de diciembre de 2020.

VISTO: La convocatoria al acto de elección de cargos por traslados de Directores y Subdirectores efectivos realizada el día 11/12/2020;

RESULTANDO: que se convocó a Directores y Subdirectores efectivos que desearan trasladarse;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a los interesados en los respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto;

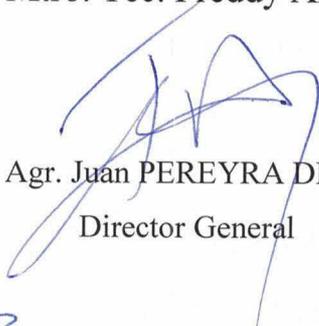
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR MAYORÍA (DOS EN TRES), RESUELVE:

1) Trasladar a los siguientes Directores y Subdirectores efectivos, a partir del 01/03/2021:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN
ESTECHE, Arturo	1.800.980-8	Instituto Tecnológico Superior - Dirección
GENTA, Luis	1.854.827-6	Instituto Superior Brazo Oriental - Dirección
FARÍAS, Mary	2.533.610-7	Instituto Superior de Comercio La Blanqueada - Dirección
MARCO, Luis	1.694.914-1	Instituto Superior Brazo Oriental - Subdirección
GONZÁLEZ, Carlos	1.835.230-6	Escuela Técnica Superior de Las Piedras - Dirección
LANDONI, Javier	1.993.154-7	Escuela Superior de Comunicación Social - Dirección
PIÑEIRO, María	1.509.341-6	Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Dirección
CONSTENLA, Claudia	2.983.721-8	Instituto Tecnológico Superior - Subdirección

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación de los docentes a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y de Gestión Educativa. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

En discordia: Sr. Consejero Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera

Fundamento mi voto en discordia por considerar que:

De acuerdo a lo informado por el Programa de Planeamiento Educativo, en los Polos Educativos Tecnológicos se dictan cursos con diferentes niveles y orientaciones educativas: Formación Profesional Básica, Capacitaciones, Educación Media Tecnológica, Educación Media Profesional y Cursos Terciarios.

Por lo tanto no difieren de los cursos que se dictan en otros centros educativos del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

En virtud de ello, no se comparte que los cargos de Dirección de los Polos Educativos Tecnológicos sean excluidos de los traslados de efectivos y elección de cargos de los



derechos emergentes obtenidos por concursos de Dirección y Subdirección.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Freddy Amaro Batalla".

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lila Beatriz Curbelo Salvo".

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/mc